



RESOLUCIÓN DE INICIO No **242** 2015

PROCESO No. CATE-MAGAP-008-2015

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EVENTOS DE CAPACITACIONES”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 055 de 17 de marzo de 2015, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca delega a los Gerentes de proyecto como ordenadores de gasto de inversión;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0167-M de 19 de agosto de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía, solicitó al Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero, Encargado, emita la respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria para la realización de talleres vinculados que debe alcanzar el Proyecto ATPA durante el año 2015, por el valor de USD \$580,00 (quinientos ochenta con 00/100 dólares) incluido el IVA, para eventos públicos y oficiales;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0183-M, de 25 de agosto de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, solicita al Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordón, Coordinador General de Planificación, designar a quien corresponda reformar el Plan Anual de Contratación para incluir el proceso de contratación de servicio de refrigerios para eventos de capacitación para el proyecto ATPA, por un valor \$ 517,86 más IVA;



- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGP-2015-1898-M, de 27 de agosto de 2015, el Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordón, Coordinador General de Planificación remite a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, la Resolución de inclusión No. 037 al PAC 2015, de 26 de agosto de 2015, de la contratación del servicio de refrigerios para eventos de capacitaciones requeridos por el Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Estrategia Integral de Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2015-9266-M, de 21 de agosto de 2015, el Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, Director Financiero, Encargado, emitió la certificación presupuestaria Nro. 953 para Servicio de Logística para los talleres vinculados con los fines y objetivos que debe alcanzar el Proyecto ATPA, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-57-00-007-001-730206-1701-001-0000-0000, denominada "Eventos Públicos y Oficiales";
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0199-M de 02 de septiembre de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma Gerente Del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía, designó a la Ing. Lorena Elizabeth Obando Quito, Especialista Administrativo – Financiero, como responsable del proceso de Catálogo Electrónico a fin que verifique el cumplimiento del Convenio Marco;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0205-M, de 04 de septiembre de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión de la Amazonía, solicitó a la Directora de Contratación Pública, Encargada, la contratación del servicio de refrigerios para el "Taller de Articulación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto y Presentación de la Metodología para la Preparación del Plan de Manejo de Finca", para 20 participantes, esto es un total de 20 refrigerios, a través de Catálogo Electrónico Inclusivo en el Portal de Compras Públicas, para el día lunes 14 de septiembre de 2015;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0206-M, de 07 de septiembre de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión de la Amazonía, realiza un alcance al memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0206-M, señalando que debido a que el Ministerio del Ambiente a través de su representante Socio Bosque, por motivos de agenda, no van a participar en el taller previsto para el día 14 de septiembre, por lo cual solicitan se realice la contratación del servicio de refrigerios para el día viernes 11 de septiembre de 2015;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0210-M, de 08 de septiembre de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión de la Amazonía, remite a la Directora de Contratación Pública. Encargada, las especificaciones técnicas del servicio de refrigerios establecidas en el Catálogo Electrónico, y comunica que el valor del servicio a contratar por los 20 refrigerios es de USD \$ 45,00 dólares, sin incluir IVA;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 055, de 17 de marzo de 2015, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.



- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EVENTOS DE CAPACITACIONES", a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requeridos por el Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-008-2015, para la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EVENTOS DE CAPACITACIONES" por un valor de (USD \$ 45,00) cuarenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.
- Art. 3.-** Delegar a la Ing. Lorena Obando Quito, Servidora del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible, para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifique que los bienes a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho bien.
- Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **09 SEP 2015**

Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma
**GERENTE DEL PROYECTO AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZÓNICA –
RECONVERSIÓN AGROPRODUCTIVA SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

